F.A.T.U.N.

FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
PERSONERÍA GREMIAL 1394/74
ADHERIDA A CGT Y 62 ORG.

Avenida Belgrano 3768 – CP 1210 – TE: 011-49568000 – e-mail: fatun@fatun.org.ar

COMUNICADO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA FATUN

De acuerdo al mandato del Consejo Directivo de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales en la Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2016, mediante el cual se encomendó a la Mesa Ejecutiva a iniciar las negociaciones pertinentes para obtener una compensación que permitiese ***"mitigar los efectos inflacionarios que han disminuido el poder adquisitivo de: nuestros ingresos"*** y luego de arduas tratativas, esta Mesa ha llegado a un Acuerdo Paritario con el Consejo Interuniversitario Nacional mediante el cual se otorga a todos los Trabajadores Nodocentes de las Universidades Nacionales una gratificación anual, por única vez, en arreglo a la siguiente escala:

Categoría 7....................$ 4.000.- (pesos cuatro mil)

Categoría 6....................$ 3.500.- (pesos tres mil quinientos)

Categoría 5....................$ 3.000.- (pesos tres mil)

Categoría 4....................$ 2.500 (pesos dos mil quinientos)

Categoría 3....................$ 2.500 (pesos dos mil quinientos)

Categoría 2....................$ 2.000 (pesos dos mil)

Categoría 1....................$ 2.000 (pesos dos mil)

Una vez mas, la unidad y organización de los Trabajadores Nodocentes ha permitido alcanzar un nuevo acuerdo que beneficia a quienes diariamente hacen enormes esfuerzos para el sostenimiento de una Universidad Pública, Gratuita y de Excelencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2016.-

Nelso Oscar FARIÑA
SECRETARIO GENERAL
FATUN